



El ayuntamiento de Almoloya del Río 2022-2024 con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Art. 114, 117 y 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Art. 19 fracción VII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; y 18 fracción VII de su Reglamento.

CONSULTA ELECTRÓNICA

La Opinión Ciudadana es parte de la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, bajo las siguientes:

BASES:

PRIMERA: Se convoca a los ciudadanos del municipio, comités de participación ciudadana, asociaciones civiles, religiosas, profesionistas, industriales, comerciantes, empresarios, artesanos, agricultores, transportistas, deportistas, jóvenes, instituciones educativas y culturales, servidores públicos y todos los interesados que radiquen o tengan interés en el Municipio de Almoloya de Río, Estado de México, a enviar su respuesta, opinión y propuestas para la integración del Plan de desarrollo Municipal 2022-2024.

SEGUNDA: De manera enunciativa, más no limitativa, la temática a considerar, será bajo los siguientes pilares temáticos y ejes transversales:

PILAR SOCIAL

1. Vivienda Digna

PILAR ECONÓMICO

1. Desarrollo Económico

PILAR TERRITORIAL

1. Manejo sustentable del agua
2. Agua Potable
3. Electrificación y Alumbrado

PILAR DE SEGURIDAD

1. Seguridad con visión Ciudadana
2. Derechos humanos

EJES TRANSVERSALES 1 Igualdad de Género.

1. Cultura de la igualdad y Prevención de la violencia contra las mujeres.

EJES TRANSVERSALES 3. Tecnologías y Coordinación para el buen gobierno.

1. Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones.

TERCERA: Las respuestas opiniones o propuestas para la integración del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 podrán presentarse a partir de la publicación de la presente consulta electrónica y hasta el 18 de marzo de 2022. Dichas respuestas, opiniones o propuestas podrán ser registradas a través de la dirección web <https://forms.gle/aGpSTWqyTaBzVLx7A>

Las respuestas opiniones o propuestas deberán ir enfocadas al pilar temático o eje transversal, un diagnóstico de la problemática, y propuestas de solución a la misma.

CUARTA: La Consulta Electrónica se llevará a cabo desde el día 9 al día 18 de marzo de 2022, recibiendo todas sus respuestas opiniones o propuestas que se vayan registrando.

QUINTA: Todas las personas que decidan participar en la encuesta electrónica, solo se les pide que sean respetuosos con sus repuestas, opiniones o propuestas.

SEXTA: Las respuestas, opiniones y propuestas, previo análisis, será incluidas en el Plan de Desarrollo Municipal de Almoloya del Río 2022-2024, mismas que quedarán en resguardo de la Administración Municipal de Almoloya del Río.

Se expide la presente consulta electrónica a los ocho días del mes de marzo de 2022